

Resolución Rectoral N° 014
12 de julio de 2019

“POR LA CUAL SE NOMBRA AL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO”

El Rector en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que según lo registrado en la Resolución Rectoral N° 010 de 2018 el tercer lugar para el cargo de Representante Estudiantil ante el Consejo Académico lo ocupó la estudiante José Francisco Charris Padilla perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

Que en la pasada ceremonia pública de grado 2019-1 se le otorgó el título de Administrador de Negocios Internacionales a la estudiante Tanya Masiell Barraza.

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el Estatuto General de la institución, específicamente en el artículo 42, el cual refiere que *“Los representantes (...) de los estudiantes para mantenerse durante sus periodos como miembros del Consejo Académico, deberán conservar vigente sus calidades de Decano o director de programa, docente y estudiante, respectivamente.”* el representante nombrado no podrá seguir cumpliendo sus funciones por la pérdida de calidad de estudiante.

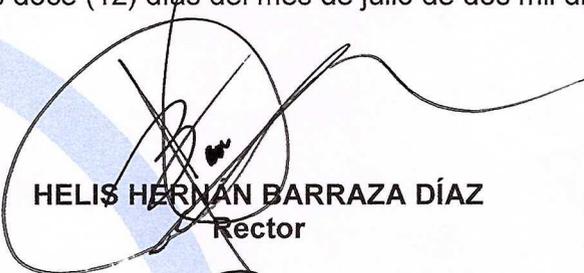
RESUELVE

Artículo 1°. Nombrar a José Francisco Charris Padilla como Representante Estudiantil ante el Consejo Académico para el período 2018-2019.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector



JANNERIS RODRIGUEZ GÓMEZ
Secretaria General